



**República Dominicana**

**Ministerio Administrativo de la Presidencia**

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DGDC**

**“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”**

# **MEMORIA INSTITUCIONAL AÑO 2017**

**Santo Domingo, D.N.**

**2017**



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



**República Dominicana**  
**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**



***“ARTICULADOS POR EL BIEN DE LA COMUNIDAD”***



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



# Índice

<b>I. Índice de Contenido</b>	-----
<b>II. Resumen Ejecutivo</b>	-----
<b>III. Información Institucional</b>	-----
<b>a) Misión</b>	-----
<b>b) Visión</b>	-----
<b>c) Principales Funcionarios de la Institución</b>	-----
<b>d) Breve reseña de la Base Legal Institucional</b>	-----
<b>IV. Resultados de la Gestión del Año</b>	-----
<b>a) Metas Presidenciales</b>	-----
<b>b) Otras acciones desarrolladas</b>	-----
<b>V. Gestión Interna</b>	-----
<b>a) Desempeño Financiero</b>	-----
<b>b) Contrataciones y Adquisiciones</b>	-----
<b>c) Transparencia, Acceso a la Información</b>	-----
<b>d) Gestión de Administración Pública (SISMAP)</b>	-----
<b>VI. Reconocimientos</b>	-----
<b>VII. Proyecciones al Próximo Año</b>	-----



# I. RESUMEN EJECUTIVO

## a) Resumen Ejecutivo DGDC 2017

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), adscrita al Ministerio de la Presidencia, se creó el 31 de julio de 1962, como un organismo técnico especializado, responsable de implementar el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible**, que partiendo de los lineamientos generales de la Conferencia de Punta del Este, realizada en Uruguay en el año 1961, y de los ideales e inquietudes de jóvenes de la época, estableció ejecutar el Estado Dominicano.

Desde su origen la institución tiene el objetivo de “Estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas marginadas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo”.

Desde la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), **Se considera como parte de las labores ordinarias**, la promoción y la formación de organizaciones comunitarias o grupos con fines territoriales, sociales, culturales y económicos, de los cuales está expresamente marginada la actuación política y toda clase de discrimen social, racial o religioso así como realizar todo tipo de proyectos y actividades conducentes al desarrollo económico y social o a la mejor organización de las comunidades y ejercer sin detrimento de los diversos organismos responsables del estado, toda actividad que guarde relación con los propósitos enunciados con las metas del presidenciales, los objetivos estratégicos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END – 2030), para mitigar y combatir la pobreza y alcanzar los Objetivos del Milenio trazados por la Organización de las Naciones Unidas.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



En ese sentido, presenta su **Memoria Institucional Anual- Resumen Ejecutivo**, correspondiente al año 2017, de las principales actividades realizadas en el territorio nacional, en atención a los Lineamientos de Política Social, trazados por el Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez y quienes dirigen esta Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC). La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, se encuentra en estos momentos sin una proyección definitiva de sus programas y proyectos, debido a la falta de asignación presupuestaria en estos capítulos de inversión para el 2017.



**SR. LUIS ACOSTA MORETA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**DGDC**



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## **b) Programas de Impacto a la Comunidad.**

Como parte del compromiso de la dirección General de Desarrollo de la Comunidad y la Presidencia de la república y su alineación con los indicadores nacionales de desarrollo social y humano y en sus marcos cumpliendo con las metas y Objetivos de la END2030, la DGDC durante el 2017 ejecuto las siguientes acciones, basadas en las metas gubernamentales, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS, ha continuado con un programa de desarrollo Social y comunitarios para mejorar la calidad de vida y las necesidades de las comunidades más necesitadas .

Como Institución Centralizada el presupuesto aprobado para esta DGDC por el Congreso Nacional, correspondiente al año 2017, ascendió a **RD\$ RD\$180,010,964.00 (ciento ochenta millones diez mil novecientos sesenta y cuatro pesos con 00/100)**, siendo disminuido de este en el mes de Abril, el monto de RD\$-2,821,449.28 (dos millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con 28/100), arrojando esto un presupuesto vigente para el 2017, a la fecha (15 de noviembre), de **RD177,189,514.72 (ciento setenta y siete millones ciento ochenta y nueve mil quinientos catorce pesos con 72/100)**, del cual la Dirección General de Presupuesto asigno al 15 de noviembre 2017, fondos y/o cuotas, por valor de **RD\$174,458,076.24 (ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setenta y seis pesos con 24/100)**, equivalentes a un 98% en relación al Presupuesto Vigente, realizándose ejecuciones por un monto ascendente a RD\$152,874,445.54 (Ciento cincuenta y dos millones ochocientos setenta y cuatro cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con 54/100) equivalentes a un 88%, en relación a las cuotas asignadas, consumidos a través de la elaboración de Libramientos de pago mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), clasificados entre: nóminas de pago, servicios básicos, viáticos, ayudas económicas, pagos a suplidores y/o prestadores de servicios, Obras y regularizaciones del Fondo Reponible Institucional.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



A continuación, detalles:

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado 2017	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Cuotas Asignadas al 15 Noviembre 2017	% Asignación en referencia al Presupuesto Vigente	Total Ejecución al 15 de noviembre 2017	% Ejecución en Referencia a las cuotas Asignadas
1	Remuneraciones y Contribuciones	102,648,759.00	5,492,300.00	108,141,059.00	107,763,569.04	100%	92,566,667.57	86%
2	Contratación de Servicios	22,283,000.00	-428,816.00	21,854,184.00	19,451,277.20	89%	17,255,850.12	89%
3	Materiales y Suministro	44,508,805.00	-21,521,856.81	22,986,948.19	22,977,468.00	100%	21,294,692.33	93%
4	Transferencias Corrientes (Ayudas)	9,178,600.00	11,280,060.00	20,458,660.00	20,458,596.00	100%	18,675,865.00	91%
6	Bienes Muebles e Inmuebles	1,391,800.00	2,356,863.53	3,748,663.53	3,807,166.00	102%	3,081,370.52	81%
<b>TOTAL</b>		<b>180,010,964.00</b>	<b>-2,821,449.28</b>	<b>177,189,514.72</b>	<b>174,458,076.24</b>	<b>98%</b>	<b>152,874,445.54</b>	<b>88%</b>

Se puede observar durante el periodo comprendido desde el 01 de Enero 2017 al 15 de noviembre 2017, que esta DGDC adquirió fondos tanto por la Dirección General de Presupuesto, como transferencia correspondiente al Fondo Reponible, que adicionados con la disponibilidad bancaria al 31 de Diciembre 2013, ascendieron a un valor total de **RD\$174,967,405.16** realizándose ejecuciones mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y nuestro sistema Interno PONAPRE, por un valor total de **RD\$153,290,389.32** (ciento cincuenta y tres millones doscientos novena mil trescientos ochenta y nueve pesos con 32/100).



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## DETALLE EJECUCION CONSOLIDADA.

A	B	C	D	F	G	H
Cuent.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30/06/2017	CUOTA ASIGNADAS POR DIGEPRES AL 30-06-2017	SIGEF EJECUCION	PONAPRES EJECUCION	TOTAL EJECUCION =F+G
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	108,141,059.00	107,763,569.04	92,566,667.57		92,566,667.57
2.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	22,375,221.00	19,451,277.20	17,255,850.12	54,088.57	17,309,938.69
2.3	MATERIALES Y SUMINITRO	24,267,305.00	22,977,468.00	21,294,692.33	326,272.78	21,620,965.11
2.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,098,550.72	20,458,596.00	18,675,865.00		18,675,865.00
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,307,379.00	3,807,166.00	3,081,370.52	35,582.43	3,116,952.95
	<b>TOTAL</b>	177,189,514.72	<b>174,458,076.24</b>	<b>152,874,445.54</b>	<b>415,943.78</b>	153,290,389.32

Tomando en cuenta las limitaciones y restricciones por parte de la Dirección General de Presupuesto en cuanto a las cuotas asignadas, esta institución ha consumido al 15/11/2017 el 98 % por ciento del presupuesto vigente, lo cual refleja en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), considerando una excelente ejecución en cuanto a los fondos asignados.

Desglose general de los programas, proyectos y actividades de impacto en la comunidad a través de la DGDC.

PROGRAM	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECT.	BENEFICIARIOS IND.
<b>A</b>				
5 programas	6 proyectos de intervención en comunidades vulnerables.	1,418 comunidad impactadas.	25,337 personas impactadas de las cuales 17,733 fueron Mujeres y 7,600 fueron Hombres.	47,948 personas,



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## METAS PRESIDENCIALES

### PROGRAMAS DE IMPACTO A LA COMUNIDAD.

#### 1. FORMACIÓN TÉCNICA VOCACIONAL.

Durante el año 2017 se impartieron 65 de cursos formación técnica vocacional en todo el territorio Nacional, con una cantidad de **2, 258 graduados** y un estimado de beneficiarios indirectos de **9,032 personas** y más de **65 comunidades impactadas social y económicamente**

Hombres	660	Total de 2,258
Mujeres	1,598	

#### 2. FORMACIÓN A PERSONAL DE CAMPO DE LA DGDC.

Se realizaron 10 procesos de formación en diferentes áreas, dirigidos al personal de campo y los enlaces con las comunidades que intervienen la DGDC. Donde **se impactaron 75 promotores** y a su vez con sus acciones **se intervinieron 14,116 personas, 3,544 familias** y más **de 150 comunidad en el territorio nacional.**

PROGRAMA	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECT.	BENEFICIARIOS IND.
Información, Capacitación y Educación	Capacitación a personal de campo de la dgdc	150 comunidad	75 promotores	14,116 personas,



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



### 3. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA.

A través de la alianza estratégica con la agencia de cooperación del gobierno de la república de Corea del Sur, se iniciaron 4 proyectos para el fortalecimiento y la gestión comunitaria con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias de 3 comunidades (El **Municipios de Las Matas de Farfán, La Raqueta en Bani y el Municipio de Yamasa**) vulnerables del país, **impactando directamente a 300 familias y 1,200 personas.**

PROGRAMA	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECT.	BENEFICIARIOS IND.
Organización y Gestión Comunitaria	Transformación Socio-Económica Comunal	3 comunidad	300 familias.	<b>1,200 personas,</b>

### 4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA.

Se desarrollaron 4 iniciativas para el fortalecimiento y la gestión comunitaria con el objetivo de Fomentar las organizaciones comunitarias de 4 comunidades (El **Municipios de Las Matas de Farfán, La Raqueta en Bani y el Municipio de Yamasa, el Municipio de Nagua**), a través de la creación de los concejos de desarrollo económicos comunitarios que impactaran **directamente a 500 familias y 2000 personas.**

PROGRAMA	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECT.	BENEFICIARIOS IND.
Organización y Gestión Comunitaria	<b>Fomento de organizaciones comunitarias</b>	4 comunidad	500 familias.	<b>2000 personas,</b>



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## 5. ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Durante el 2017 se asistieron a 600 personas a través del **Proyecto de Documentación Ciudadana**. Con el objetivo de brindar el servicio de gestión y dotación de Actas de Nacimiento de Declaración Tardía, para el registro civil a ciudadanos dominicanos pobres. También de correcciones de errores en las Actas de Nacimiento. Esto en coordinación con la Junta Central Electoral y con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, interesados en proveer a los ciudadanos de un documento de identidad y electoral.

PROGRAMA	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECT.	BENEFICIARIOS IND.
Asistencia social comunitaria.	Documentación ciudadana.		600	2,400

## 6. ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Durante el 2017 se asistieron a **19,200** personas a través del programa de **OPERATIVOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL**. Con el objetivo de Prevenir y/o disminuir la aparición de enfermedades infecto contagiosas (dengue, tífus, conjuntivitis, sarampión, otras). También realizar tareas de fumigación para erradicar plagas, eliminar enseres de los hogares deteriorados, recipientes inservibles y desperdicios varios, como forma de educar a las familias sobre la importancia de mantener buenos hábitos e higiene en sus comunidades.

PROGRAMA	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECT.	BENEFICIARIOS IND.
ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.	OPERATIVOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL..	1200 comunidades	4,800 familias	19,200 PERSONAS.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



### III. Información Institucional.

#### a) MISIÓN.

Lograr el desarrollo integral y la organización de las comunidades, priorizando las de pobreza extrema con la participación activa de sus actores sociales.

#### b) VISIÓN.

Ser reconocida por la dedicación y efectividad en el desarrollo comunitario, logrando la más alta admiración y estima de la sociedad dominicana y la comunidad internacional.

#### c) VALORES.

Libertad, Justicia, Equidad, Solidaridad, Neutralidad, Honestidad, Respeto a la Naturaleza y Responsabilidad Compartida.

#### d) Principales Funcionarios de la Institución

No.	Nombres	Cargos
1	LUIS ACOSTA MORETA	DIRECTOR GENERAL
2	BERALDO PEÑA DOMINGUEZ	SUB-DIRECTOR GENERAL
3	LUIS ALBERTO RAMÍREZ FELIZ	ENCARGADO DIVISIÓN ADMINISTRATIVO
4	MARIELA ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ	ENC. INTERINA DIVISION RECURSOS HUMANOS
5	JOSE RAFAEL BELTRE LUNA	ENC. PLANIFICACION Y PROYECTOS
6	JUAN CARLOS CASTILLO FELIZ	ENC. DIVISION FINANCIERO
7	PEDRO LORENZO BAUTISTA	ENC. DEL DEPARTAMENTO EDUCACION
8	FRANCISCO JAVIER MENA ROSARIO	ENC. DEL DEPARTAMENTO RELACIONES PUBLICAS
9	RAMON ALT. MATEO LAPAIX	ENC. DEL CENTRO CDI-YAMASA
10	MANUEL AURELIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	ENC. DEL DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA
11	JOAQUÍN ACOSTA GARRIDO	ENC. DEL DEPARTAMENTO INGENIERIA
12	DAMARIS BIENVENIDA PEREZ PEREZ	ENC. OFICINA REGIONAL SANTO DOMINGO
13	DORKA MELANIA SUBERVI RAMIREZ	ENC. REGIONAL LA VEGA CIBAO CENTRAL
14	CENIA YNES SERRANO ROSA	ENC. REGIONAL NORDESTE DUARTE
15	ANGEL ROBERTO TEJADA	ENC. REGIONAL VALVERDE
16	MAXIMO ASTACIO MEDINA	ENC. REGIONAL SAN CRISTOBAL
17	ESTHER CARBONELL TERRERO	ENC. REGIONAL BARAHONA



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## **d) Breve reseña de la Base Legal Institucional**

Acuerdo Bilateral, del 31 de Julio del 1962, entre el Gobierno Dominicano y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), **crea la Institución como Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC).**

Ley 676, del 22 de marzo de 1965, Gaceta Oficial No. 8935, de fecha 7 de abril de 1965, **Convierte la Institución en Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.**

Decreto 689, del 26 de noviembre del 1966, Gaceta Oficial No. 9015 de fecha 30 de noviembre de 1966, **Aprueba el Reglamento Interno de la Institución.**

### **OBJETIVOS, POLÍTICAS Y FACULTADES**

#### **LEY 676-65, FINALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.**

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad tendrá como fin “estimular, organizar y completar el esfuerzo de las comunidades sociales hacia su propio desarrollo socio-económico, proporcionándoles el asesoramiento técnico apropiado y complementando el esfuerzo económico local”

#### **DECRETO 689-66, OBJETIVO FUNDAMENTAL.**

Es el objetivo fundamental de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, “estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo.”

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), adscrita al Ministerio de la Presidencia, se creó el 31 de julio de 1962, como un organismo técnico especializado, responsable de implementar el Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible, que partiendo de los



lineamientos generales de la Conferencia de Punta del Este, realizada en Uruguay en el año 1961, y de los ideales e inquietudes de jóvenes de la época, estableció ejecutar el Estado Dominicano.

Desde su origen la institución tiene el objetivo de “estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas marginadas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo”. En el fondo, a sus cuarenta y nueve aniversarios, pretende lograr un status más justo para la sociedad.

## **B. Metas Institucionales**

- 1. Las metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad rural** están encaminadas a fomentar las obras de infraestructura y a aumentar la productividad económica como factor clave del bienestar de la población, a través de una adecuada organización y promoción comunitaria.
- 2. Las metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad urbana** están encaminadas a aumentar el bienestar social en cualesquiera de los aspectos considerados de interés por y para los y las integrantes de dichas comunidades.
- 3. Las realizaciones materiales, que constituyen metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad,** se han de considerar no como un fin, sino como un medio para el logro de aspiraciones de capacitación y desarrollo de la iniciativa individual y colectiva de la sociedad organizada.

### **METAS A LARGO PLAZO.**

- 1. Las metas a largo plazo en el desarrollo de la comunidad rural y urbana,** estarán encaminadas a lograr en las áreas de trabajo la óptima organización, movilización y utilización de los recursos locales para el desarrollo, la creación de un sentido de solidaridad social, la creación de una conciencia democrática y el afianzamiento y desarrollo del concepto de Gobierno Local.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



2. Uno de los objetivos inmediatos contempla la integración del esfuerzo y las energías del desarrollo comunitario, en sus múltiples manifestaciones, al proceso nacional de planificación y desarrollo, a través de una colaboración estrecha entre las comunidades rurales y urbanas y las instituciones nacionales dedicadas a la elaboración de los planes. Esto permitirá el logro de esquemas de desarrollo viable y equilibrado.
3. El desarrollo integral de las comunidades, será promovido a través de la realización de proyectos de esfuerzo propio y ayuda mutua y la organización de asociaciones comunitarias, en los cuales la institución puede ofrecer asistencia técnica, educacional y económica.
4. Las acciones de la institución pueden originarse en solicitudes de servicios de las comunidades a través de sus organizaciones o en los planes que sean programados por la institución para impulsar el ordenamiento de las actividades comunitarias dirigidas hacia el desarrollo social y económico.
5. Se programarán las actividades de acuerdo a un sistema de prioridades que habrá de establecer la Dirección General, tomando en cuenta las necesidades locales y el efecto multiplicador que tendrá la inversión.

Originalmente las comunidades habrán de reunir recursos mínimos equivalentes al 50% del valor total del proyecto a ser realizado, pudiendo la institución completar el valor restante. Sin embargo, la Dirección podrá decidir en qué caso puede aceptarse un porcentaje menor de participación en el financiamiento de proyectos.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## LABORES ORDINARIAS.

1. **Se considera como parte de las labores ordinarias**, la promoción y la formación de organizaciones comunitarias o grupos con fines territoriales, sociales, culturales y económicos, de los cuales está expresamente marginada la actuación política y toda clase de discriminación social, racial o religiosa.
2. Realizar todo tipo de proyectos y actividades conducentes al desarrollo económico y social o a la mejor organización de las comunidades.
3. Ejercer sin detrimento de los diversos organismos responsables del estado, toda actividad que guarde relación con los propósitos enunciados.

## ACCIONES PROGRAMÁTICAS

Desde el punto de vista de la **Planificación Social**, la categoría máxima de la estructura programática es el **Plan**, seguido del **Programa** y luego del **Proyecto**. El proyecto se constituye por un conjunto de **Actividades** y éstas de **Tareas**.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, vista desde fuera es un Programa; internamente es un Plan para el Desarrollo Comunitario Sostenible.

**El Plan de Desarrollo Comunitario Sostenible**, en sentido general propicia el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitarias: territoriales (transitorias o permanentes), funcionales y de producción, proporcionando una cobertura a nivel nacional, laborando de manera preferencial en las comunidades rurales y los barrios marginados de las ciudades, donde las condiciones de vida de sus pobladores son más críticas, junto a los integrantes y los representantes de las



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



organizaciones comunitarias, identificando a sus líderes y dirigentes y con la participación de ellos y ellas, diagnosticar y priorizar las principales necesidades sociales y económicas que los afectan, detectar los medios y recursos (humanos, materiales, financieros y otros) de que disponen, e interpretar así su realidad.

Enmarcada en ese propósito, la institución establece comunicación continua con los representantes de las organizaciones comunitarias, las autoridades institucionales públicas y privadas locales, municipales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales, que permitan planificar y coordinar las acciones y las actividades que conduzcan a la solución de las necesidades demandadas y detectadas mediante estudios e investigaciones realizadas por la institución, con el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, materiales y económicos que existen dentro de las comunidades y fuera de ellas a las que es posible acceder.

#### **DIVISIÓN TERRITORIAL OPERATIVA (Decreto No. 710-2004).**

#### **REGIONES**

#### **PROVINCIAS (Oficinas)**

- |                          |          |   |
|--------------------------|----------|---|
| <b>1. Cibao Norte</b>    | <b>:</b> | <b>* Santiago</b><br>Puerto Plata<br><br>Espaillat                      |
| <b>2. Cibao Sur</b>      | <b>:</b> | <b>* La Vega</b><br>Monseñor Nouel<br>Sánchez Ramírez                   |
| <b>3. Cibao Nordeste</b> | <b>:</b> | <b>* Duarte</b><br>Hermanas Mirabal<br>María Trinidad Sánchez<br>Samaná |
| <b>4. Cibao Noroeste</b> | <b>:</b> | <b>* Valverde</b><br>Santiago Rodríguez<br>Montecristi<br>Dajabón       |
| <b>5 Valdesia</b>        | <b>:</b> | <b>* San Cristóbal</b><br>Peravia                                       |



**DGDC**  
 Dirección General de  
 Desarrollo de la Comunidad



		San José de Ocoa Azua
6. Enriquillo	:	* <b>Barahona</b> Bahoruco Pedernales
		Independencia
7. El Valle	:	* <b>San Juan</b> Elías Piña
8. Yuma	:	* <b>La Romana</b> La Altagracia El Seibo
9. Higuamo	:	* <b>San Pedro de Macorís</b> Hato Mayor Monte Plata
10. Ozama O Metropolitana	:	Distrito Nacional Santo Domingo: Santo Domingo Este –M- Santo Domingo Oeste –M- Santo Domingo Norte –M-

- Municipio Sedes Regionales

## METODOLOGÍA DE TRABAJO COMUNAL

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), debe implementar su metodología de trabajo, estando presente en todo el territorio nacional, a través de un personal técnico especializado, integrado por **Promotores (as) Sociales, Encargados (as) Provinciales y Encargados (as) Regionales**, dotados de conocimientos y técnicas sobre desarrollo comunitario, laborando de manera preferencial en aquellas comunidades rurales y urbanas marginales de los municipios más carentes de servicios básicos comunales sociales, culturales y económicos, orientados y asesorados por los departamentos que tienen las funciones de trazar y desarrollar los programas diseñados y que se deben ejecutar a través y bajo la conducción de los representantes de las oficinas provinciales y regionales.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



Se debe partir del principio de que las comunidades deben conocer, dirigir y ejecutar sus propias actividades de desarrollo, participando activamente a través de sus expresiones organizadas, en la identificación y priorización de sus necesidades, evitando la imposición de soluciones desde la óptica de las personas que no forman parte de la comunidad, correspondiendo a los técnicos y funcionarios de las instituciones sólo orientar, asesorar y canalizar las demandas presentadas a los organismos estatales que tienen la responsabilidad de resolverlos.

De esa manera, se produce una relación permanente entre la institución y los pobladores comunitarios, que permite planificar, programar y coordinar las actividades que conduzcan a la solución de sus problemas, con el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y económicos que existen en la comunidad, y de los que disponen las instituciones públicas y privadas, a los cuales pueden acceder, que facilite una acción integrada de participación democrática y solidaria para que se logre el verdadero desarrollo comunitario.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



# PROGRAMAS Y PROYECTOS DISEÑADOS

Para cumplir su misión y alcanzar su visión, esta Dirección General implementa seis (6) programas de trabajo en todo el territorio nacional, de acuerdo a la División Administrativa del Desarrollo Regional y Provincial, son los siguientes:

- 1. Organización y Gestión Comunitaria.**
- 2. Información, Capacitación y Educación.**
- 3. Infraestructuras y Servicios Comunitarios.**
- 4. Centro de Desarrollo Integral, CDI-Yamasá.**
- 5. Asistencia Social Comunitaria.**
- 6. Desarrollo Institucional.**

Dentro de estos programas se han definido proyectos y actividades de acuerdo a los objetivos de la institución y a las demandas de servicios de las comunidades, siempre orientadas a elevar la calidad de vida de sus pobladores, para garantizarle al país una mayor estabilidad y cohesión social.

## 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

Es el programa básico de la institución y alrededor del cual deben girar todas las acciones de los demás programas. Su función es la organización en las comunidades rurales y sectores marginados de las ciudades, de sus pobladores en diferentes tipos de organizaciones Comunitarias: Territoriales, Funcionales, Campesinas y Otras.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



Esta es la misión de esta Dirección General, así lo establece la ley que la crea y su reglamento interno, facultando que sea el medio que la institución utilice para que los habitantes de las comunidades, mediante su participación organizada, consciente y activa, reciban las orientaciones, los servicios y los recursos estatales indispensables para elevar su calidad de vida.

Es ejecutado por el personal técnico de las Direcciones Regionales: Encargados (as) Regionales, Encargados (as) Provinciales, Promotores (as) Sociales y Otros, bajo la orientación y la supervisión directa de la Subdirección General y los Departamentos Técnicos. Desarrolla los siguientes proyectos:

1.1 Fomento de Organizaciones Comunitarias **Propósitos:** La función de este proyecto es promover y organizar en las comunidades rurales y áreas urbanas marginadas de ciudades a sus pobladores en diferentes tipos de organizaciones comunitarias, para que, mediante su participación organizada, consciente y activa reciban las orientaciones, los servicios y los recursos estatales indispensables para elevar su calidad de vida.

1.2 **Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias. Propósitos:** Su función es concienciar a los y las integrantes de las organizaciones a través de cursos, talleres, charlas y otros, para que con su óptima organización y capacitación logren el buen funcionamiento de las mismas y su integración al desarrollo integral de las comunidades, en cumplimiento a los objetivos que motivaron su surgimiento y sus razones de existencia.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



1.3 **Participación Social Comunitaria. Propósitos:** Busca la movilización y la participación de todos los estratos de la población, con miras a despertar interés y a encaminar acciones que incidan en su desarrollo integral, a través de su óptima organización, capacitación y planeación de las formas de alcanzar y/o solucionar las necesidades sentidas de las comunidades y de sus habitantes, mediante la detección y utilización de los recursos locales y con el complemento de la acción y la ayuda de agencias e instituciones estatales y privadas, nacionales e internacionales.

1.4 **Participación Social Ciudadana. Propósitos:** Tiene como objetivo concienciar a las personas para que de manera cívica y organizada luchen por los derechos de la ciudadanía y/o adquieran y utilicen conocimientos en valores humanos, familiares y deberes y derechos ciudadanos. Esto como forma de lograr el fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias y una autentica representación comunal que garantice una sana y creativa convivencia.

1.5 **Transformación Socio-Económica Comunal. Propósitos:** Incentivar iniciativas en los grupos y/o las organizaciones comunitarias, en lo relativo a proyectos socio-económicos, para contribuir de esa manera a su funcionamiento e integración al desarrollo económico de las comunidades con la implementación de actividades productivas y micro-empresariales, principalmente con el aprovechamiento de materias primas locales que generen fuentes de ocupación e ingresos para sus miembros.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## 2. INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.

Este programa está diseñado como factor de apoyo en la ejecución de todas las actividades de la institución, con el propósito de concienciar y calificar a sus empleados y a la población para su participación en el proceso de desarrollo, a través de cursos, talleres, charlas y otros. También a las y los líderes, dirigentes y miembros de organizaciones y autoridades locales con incidencias en las decisiones, acciones y actividades del desarrollo comunitario.

Es ejecutado por tres departamentos: **Relaciones Públicas, Recursos Humanos, y Educación.**

Desarrolla los siguientes proyectos:

### 2.1 **Capacitación Técnico-Administrativa al Personal de Oficina. Propósitos:**

Tiene por finalidad capacitar a los **funcionarios y al personal de oficina**, tanto de la sede central como del nivel regional y provincial, sobre los planes, políticas, programas, proyectos y actividades, y sobre la metodología de trabajo institucional, para el cumplimiento de los objetivos de la institución y el buen desempeño de sus funciones.

### 2.2 **Capacitación Técnico-Comunal al Personal de Campo. Propósitos:** Se

configura como el más importante a lo interno de la institución. Está destinado fundamentalmente a capacitar al **personal técnico de campo** (Promotor (a) Social, Encargado (a) Provincial, Encargado (a) Regional y Otros), en los distintos aspectos del trabajo comunitario y del desempeño de sus funciones; es decir, adiestrarlos para que dirijan su orientación primordial hacia la organización comunal y al fomento de las organizaciones



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



comunitarias: Territoriales, Funcionales, Campesinas y otras, a la capacitación y a la promoción de financiamientos para el desarrollo comunitario integral.

### **2.3 Capacitación Técnico- Vocacional a Grupos Comunitarios.**

**Propósitos:** Tiene por objetivo adiestrar a personas y/o a los y las integrantes de las organizaciones comunitarias de las diversas comunidades del país, sobre todo las de extrema pobreza, en oficios técnicos vocacionales que les permitan ganarse la vida, o simplemente aumentar sus ingresos, a través de la implementación de actividades productivas micro empresariales.

### **2.4 Formación y Orientación Familiar. Propósitos:**

Sus acciones están encaminadas a favorecer el desarrollo integral de la familia dominicana, destacando la participación de la mujer como miembro de especial importancia dentro de la sociedad, para que pueda cumplir de manera más adecuada sus funciones y su rol de afianzar actitudes de comprensión, de armonía y de respeto, entre los miembros de la familia y la comunidad.

### **2.5 Formación y Orientación a la Juventud.**

**Propósitos:** Sus acciones están dirigidas a agrupar a la población joven en organizaciones juveniles sociales, culturales, deportivas y económicas, que les permitan desarrollar una clara conciencia de sus deberes y derechos como ciudadanos y ciudadanas, fortaleciendo su capacidad cívico-política, para participar en las decisiones que afectan a su comunidad y el uso del tiempo libre en actividades de sano esparcimiento, de capacitación y de superación.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



**2.6 Extensión Socio-Cultural. Propósitos:** Su función consiste en incentivar y apoyar las iniciativas en asuntos culturales que desarrollen las y los integrantes de las organizaciones comunitarias, junto a los pobladores de las comunidades, para una sana recreación.

**2.7 Producción y Distribución Material Didáctico. Propósitos:** Su finalidad es la producción y la distribución de materiales de apoyo dirigidos a las actividades de organización, educación y de capacitación en sentido general, tales como folletos, manuales y otros.

### **3. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS.**

**Propósitos:** Ejecuta labores de capacitación dirigidas a los y las integrantes de los grupos y organizaciones comunitarias en reproducción animal, crianza de ovejos, cerdos, chivos, conejos, aves y producción de Con este programa se contribuye a dar apoyo mediante asistencia técnica y de construcción de pequeñas obras físicas comunitarias y/o canalizando a las instituciones estatales responsables de sus ejecuciones, las demandas recibidas de las organizaciones comunitarias, a fin de dotar a las comunidades de aquellas obras físicas de interés común, que sirvan para satisfacer necesidades sentidas por sus pobladores, como medio de viabilizar su participación organizada, en la formulación, ejecución y mantenimiento de dichas obras, e incorporarlas al proceso de desarrollo comunitario.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



Es ejecutado por el **Departamento de Ingeniería**, en coordinación directa con el **Despacho de la Dirección General**. Dentro de este programa se desarrollan los siguientes proyectos:

- 3.1 **Edificaciones Sociales. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de obras físicas comunitarias, como centros comunales, locales para organizaciones, canchas mixtas deportivas, parques y otras afines, que sirvan para la realización de eventos sociales en las comunidades.
  
- 3.2 **Edificaciones Escolares. Propósitos:** Su objetivo es la construcción y reparación de pequeñas escuelas, ampliación de infraestructuras y enverjados, construcción de canchas, comedores, baños y otras afines en las escuelas.
  
- 3.3 **Edificaciones de Salud. Propósitos:** Su objetivo es la construcción y reparación de pequeños centros de salud en comunidades rurales muy lejanas de las ciudades.
  
- 3.4 **Obras de Comunicación Vial. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de pequeños caminos vecinales en comunidades rurales, así como de pavimentación de callejones, construcción de escalones y puentes vehiculares y peatonales en barrios marginados de ciudades.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



- 3.5 Saneamiento Ambiental. Propósitos:** Su función es contribuir con el saneamiento ambiental de sectores marginales, mediante la rehabilitación de cañadas con encaches, tapado y heroseamientos de las mismas.
- 3.6 Obras y Servicios de Electrificación. Propósitos:** Consiste en la rehabilitación y la extensión de redes eléctricas en comunidades rurales y sectores pobres de ciudades.
- 3.7 Obras y Servicios de Agua Potable. Propósitos:** Consiste en rehabilitar y construir pequeños acueductos rurales a partir de ríos, fuentes y pozos, así como la instalación de bombas de extracción de agua del subsuelo. También la construcción de piletas, la reparación de molinos de vientos, instalación de malacates y otros afines, para dotar a las comunidades de agua potable.
- 3.8 Instalaciones Agropecuarias. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de obras comunales agropecuarias, tales como almacenes y terrazas para secar y guardar productos agrícolas. También granjas para crianza de animales y aves, y en otro orden rehabilitar pequeñas obras de regadío, todas con la participación activa de los beneficiarios.
- 3.9 Mejoramientos de Viviendas. Propósitos:** Contribuir con la reparación de viviendas de personas de extrema pobreza, principalmente en el mejoramiento y el cambio de techo de cana por zinc y de piso de tierra por cemento, en zonas rurales y áreas marginales de ciudades, con la participación activa de los beneficiarios.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



- 3.10 **Mejoramientos de Iglesias. Propósitos:** Construcción y reparación de locales para iglesias en comunidades rurales y sectores marginales de ciudades, con la participación activa de los beneficiarios.

#### **4. CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL, CDI- YAMASA.**

La función de este programa es ofrecer servicios de promoción social y capacitación técnico-vocacional y técnico-gerencial a los pobladores del Municipio de Yamasá y su entorno, priorizando a los grupos organizados. Para su ejecución existe un Centro de Capacitación Integral (CDI), en dicho municipio, que se espera sea un modelo de formación social que contribuya al desarrollo social, económico y cultural.

Es dirigido por un **Encargado** en coordinación directa con el **Despacho de la Dirección General** y la asesoría en lo educacional del **Departamento de Educación** y en lo administrativo y financiero de las **áreas correspondientes de la institución para tales fines**. Trabaja como áreas especializadas en los siguientes proyectos:

- 4.1 **Capacitación a Productores Agrícolas. Propósitos:** Realizar actividades de capacitación dirigidas a las organizaciones comunitarias, en cultivos orgánicos, desarrollo de viveros, pastos y aboneras, entre otras. También en este proyecto dentro del área del centro, se producen varios rubros agrícolas de ciclo corto y hortalizas, para ser vendidos a bajos precios a los habitantes del municipio.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



- 4.2 Capacitación a Productores Pecuarios. alimentos para animales, entre otros. También en este proyecto dentro del centro se ejecuta la crianza de gallinas ponedoras y pollos de engorde para ser vendidos a bajos precios a los habitantes y crianza de cerdos criollos y conejos. Mediante el programa “**Pasando la Cría**” nos proponemos incentivar y ampliar su crianza a nivel nacional, beneficiando a las asociaciones y/o los clubes de madres.
- 4.3 Formación y Capacitación Técnico-Vocacional. **Propósitos:** Desarrolla un conjunto de actividades de capacitación técnica y oficios industriales y artesanales y de producción, de artículos varios a través de sus talleres de alfarería, carpintería, herrería, cerámica, costura y fábrica de blocks, entre otros.

#### **4.4 Gestión y Extensión Agropecuaria.**

**Propósitos:** Realiza actividades de fortalecimiento a las organizaciones comunitarias, desarrollando cursos de capacitación agropecuaria, dirigidos a hombres y mujeres de las comunidades de menores ingresos, impulsando la producción y la productividad agrícola y pecuaria, a través de la realización de actividades intensivas de extensión agropecuaria, que garantice una ingesta alimentaría adecuada a la población del citado municipio y entorno.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



**4.5 Acción Socio-Económica Comunitaria. Propósitos:** Promueve e incentiva la creación de microempresas que generen fuentes de ocupación rentables, que contribuyan a un aumento de la ocupación e ingresos de los habitantes de las comunidades beneficiadas de los servicios que brinda el centro y que como consecuencia tiendan a reducir la emigración, principalmente la rural.

**4.7** Con estos proyectos, **El Centro de Desarrollo Integral “La Hispaniola” (CDI)**, propiedad de la institución y bajo su administración, cumple su misión actual que consiste en “estimular, promover y fomentar el desarrollo socio-económico de las comunidades del Municipio de Yamasá y su entorno, mediante acciones que les permitan mejorar sus condiciones de vida”.

## **5. ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.**

Este programa, fue incluido por la presente administración y es el de mayor impulso. Tiene como objetivo contribuir a reducir los índices de pobreza extrema en el país, expresados entre sus características más pronunciadas: en la disminución de la ingesta alimentaria, el incremento de la mortalidad materna infantil, la desnutrición y el hacinamiento entre otras, manifestaciones estas que de manera ostensible aparecen con mayor intensidad en los sectores marginados de campos y ciudades.

Los proyectos de este programa son implementados y coordinados directamente por el **Despacho de la Dirección General, la Subdirección General y los Funcionarios Asesores y Asistentes que lo integran**, en atención a las demandas de asistencias a las urgencias sociales comunitarias presentadas. Está integrado por los proyectos siguientes:



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



#### **4.5.1 Servicios de Ambulancias, Operativos Médicos, Medicamentos,**

**Cirugía Menor y Otros. Propósitos:** Ofertar servicios de ambulancias cada día de 7 de la noche a 7 de la mañana en el Distrito Nacional y las Provincias de Santo Domingo y Santiago.

**4.5.2** También realizar operativos médicos y odontológicos, orientados a brindar atenciones y servicios de salud, con suministro de medicamentos y la realización de cirugías menores en diferentes comunidades rurales y urbanas marginadas en todo el territorio nacional.

**5.2** Donación de Electrodomésticos, Ajuar de Casas, Productos Alimentarios, Vestimentas, Calzados, Canastillas para Embarazadas y Otros. Propósitos: Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de extrema pobreza de las comunidades rurales y/o de los sectores urbanos marginados, con la donación de artículos variados de los renglones indicados.

**5.3 Donación de Útiles Escolares, Deportivos, Juguetes y Otros. Propósitos:** Proveer de los artículos indicados a niños y niñas pobres de las comunidades rurales y los sectores marginados de ciudades; buscando satisfacer la carencia de recursos de los padres y las madres para adquirirlos y en cuanto a los útiles escolares para forjar y/o reforzar el deseo de superación de las familias, por considerar que la educación es el medio más idóneo para superar la pobreza en todas sus manifestaciones.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



- 5.4 Donación de Materiales de Construcción, Equipos de Labranzas y Otros. Propósitos:** Proveer de los artículos indicados a las personas y/o a las familias de extrema pobreza de las comunidades rurales y de los sectores urbanos marginados, con la donación de madera, zinc, cemento, blocks, varillas, otros y para tareas agrícolas, machetes, azadas, picos, palas y otros, como forma de que mejoren sus condiciones y calidad de vida.
- 5.5 Dar Ayudas Económicas a Personas Discapacitadas, con Problemas de Salud y Otras. Propósitos:** Favorecer a personas pobres y carentes de recursos económicos y/o de pobreza extrema, con problemas de salud y/o con limitaciones para realizar trabajos y generar fuentes de empleos e ingresos para su subsistencia.
- 5.6 Reparto de Agua Potable en Barrios Marginales. Propósitos:** Realizar operativos de distribución de agua potable, principalmente en barrios marginados del Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo, en su condición de ser sectores que en su mayoría no tienen tuberías de agua potable o por no recibir el servicio público estatal. También en menor proporción en otras provincias.
- 5.7 Mitigación de Desastres Naturales. Propósitos:** Guarda relación con las características geográficas del país y su trayectoria de paso de los huracanes tropicales que se forman en determinada época del año. También con las condiciones de vulnerabilidad del territorio nacional para soportar los constantes fenómenos naturales, manifestados en fuertes vientos y abundantes lluvias, tormentas, huracanes y tornados, que producen situaciones que motivan acciones de urgencias orientadas a socorrer a los damnificados y a mitigar los efectos negativos de dichos fenómenos naturales.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



- 5.8 Operativos de Saneamiento Ambiental. Propósitos:** Prevenir y/o disminuir la aparición de enfermedades infecto contagiosas (dengue, tifus, conjuntivitis, sarampión, otras). También realizar tareas de fumigación para erradicar plagas, eliminar enseres de los hogares deteriorados, recipientes inservibles y desperdicios varios, como forma de educar a las familias sobre la importancia de mantener buenos hábitos e higiene en sus comunidades.
- 5.9 Animación Socio-Cultural. Propósitos:** Orientar a los niños y niñas pobres sobre normas sociales, relaciones interpersonales, mediante cuentos, pintura infantil, presentaciones de payasos, paseos a monumentos y lugares históricos, entre otros. También con los envejecientes celebraciones de encuentros, orientaciones geriátricas, presentaciones artísticas, suministros de alimentos y artículos, principalmente en las actividades, conmemorativas de su día.
- 5.10 Documentación Ciudadana. Propósitos:** Desarrolla actividades continuas en todo el territorio nacional, orientando y brindando el servicio de gestión y dotación de Actas de Nacimiento de Declaración Tardía, para el registro civil a ciudadanos dominicanos pobres. También de correcciones de errores en las Actas de Nacimiento. Esto en coordinación con la Junta Central Electoral y con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, interesados en proveer a los ciudadanos de un documento de identidad y electoral.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## 6. DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El objetivo de este programa es valorizar los recursos disponibles en la institución: humanos, físicos, económicos, como elementos importantes en la realización de los planes, programas, proyectos, actividades y tareas que dentro de la administración de la función pública ejecuta esta Dirección General. También propiciar la institucionalidad, las buenas relaciones humanas, el trabajo en equipo y la coordinación que en sentido general dentro de las actuaciones de la ética profesional y de las funciones y atribuciones de la institución, están relacionadas con el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible** que por su mediación ejecuta el Estado Dominicano.

- 6.1 **Rediseño, Reforma y Modernización del Organismo. Propósitos:** Establecer y mantener de forma continua un proceso sostenido de fortalecimiento y desarrollo institucional, que abarque un amplio programa de adiestramiento y capacitación del personal directivo, administrativo y auxiliar, para efficientizar el organismo en el alcance y cumplimiento de sus objetivos, políticas y facultades.
- 6.2 **Eventos (foros, seminarios, encuentros, otros). Propósitos:** Realizar eventos varios, tendentes a analizar, dar a conocer y coordinar la naturaleza de los servicios que la institución ofrece. También evaluar el mejoramiento en el rendimiento y el impacto de sus acciones, para asegurar la óptima ejecución de los trabajos y la formulación de planes factibles, que vinculen a todo el personal, las comunidades beneficiadas y a las personas e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales vinculadas al proceso del Desarrollo Comunitario Sostenible.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



**6.3 Coordinaciones y Convenios Interinstitucionales. Propósitos:** Concertar acuerdos con organismos y/o agencias públicas y privadas, nacionales e internacionales, en una perspectiva de participación solidaria, cooperante y democrática, tendentes a ofertar servicios a la población de escasos recursos económicos, que les permita superar el estado de pobreza extrema en que se encuentran y su ascenso en la escala de la sociedad moderna organizada, para que se logre el progreso social y económico, refutando así la vieja idea del estado asistencial y paternalista.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## IV. Resultados de la Gestión del Año.

Desglose general de los programas, proyectos y actividades de impacto en la comunidad a través de la DGDC.

PROGRAM A	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECT.	BENEFICIARIOS IND.
5 programas	6 proyectos de intervención en comunidades vulnerables.	1,418 comunidad impactadas.	25,337 personas impactadas de las cuales 17,733 fueron Mujeres y 7,600 fueron Hombres.	47,948 personas,



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## PROGRAMAS DE IMPACTO A LA COMUNIDAD.

### 7. FORMACIÓN TÉCNICA VOCACIONAL.

Durante el año 2017 se impartieron 65 de cursos formación técnica vocacional en todo el territorio Nacional, con una cantidad de **2, 258 graduados** y un estimado de beneficiarios indirectos de **9,032 personas** y más de **65 comunidades impactadas social y económicamente**

Hombres	660	Total de 2,258
Mujeres	1,598	

### 8. FORMACIÓN A PERSONAL DE CAMPO DE LA DGDC.

Se realizaron 10 procesos de formación en diferentes áreas, dirigidos al personal de campo y los enlaces con las comunidades que intervienen la DGDC. Donde se **impactaron 75 promotores** y a su vez con sus acciones **se intervinieron 14,116 personas, 3,544 familias** y más **de 150 comunidad en el territorio nacional.**

PROGRAMA	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECT.	BENEFICIARIOS IND.
Información, Capacitación y Educación	Capacitación a personal de campo de la dgdc	150 comunidad	75 promotores	<b>14,116 personas,</b>



## 9. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA.

A través de la alianza estratégica con la agencia de cooperación del gobierno de la república de Corea del Sur, se iniciaron 4 proyectos para el fortalecimiento y la gestión comunitaria con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias de 3 comunidades (El **Municipios de Las Matas de Farfán, La Raqueta en Bani y el Municipio de Yamasa**) vulnerables del país, **impactando directamente a 300 familias y 1,200 personas.**

PROGRAMA	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECT.	BENEFICIARIOS IND.
Organización y Gestión Comunitaria	Transformación Socio-Económica Comunal	3 comunidad	300 familias.	<b>1,200 personas,</b>

## 10. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA.

Se desarrollaron 4 iniciativas para el fortalecimiento y la gestión comunitaria con el objetivo de Fomentar las organizaciones comunitarias de 4 comunidades (El **Municipios de Las Matas de Farfán, La Raqueta en Bani y el Municipio de Yamasa, el Municipio de Nagua**), a través de la creación de los concejos de desarrollo económicos comunitarios que impactaran **directamente a 500 familias y 2000 personas.**

PROGRAMA	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECT.	BENEFICIARIOS IND.
Organización y Gestión Comunitaria	<b>Fomento de organizaciones comunitarias</b>	4 comunidad	500 familias.	<b>2001 personas,</b>



## 11. ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Durante el 2017 se asistieron a 600 personas a través del **Proyecto de Documentación Ciudadana**. Con el objetivo de brindar el servicio de gestión y dotación de Actas de Nacimiento de Declaración Tardía, para el registro civil a ciudadanos dominicanos pobres. También de correcciones de errores en las Actas de Nacimiento. Esto en coordinación con la Junta Central Electoral y con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, interesados en proveer a los ciudadanos de un documento de identidad y electoral.

PROGRAMA	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECT.	BENEFICIARIOS IND.
Asistencia social comunitaria.	Documentación ciudadana.	-	600	2,400

## 12. ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Durante el 2017 se asistieron a **19,200** personas a través del programa de **OPERATIVOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL**. Con el objetivo de Prevenir y/o disminuir la aparición de enfermedades infecto contagiosas (dengue, tifus, conjuntivitis, sarampión, otras). También realizar tareas de fumigación para erradicar plagas, eliminar enseres de los hogares deteriorados, recipientes inservibles y desperdicios varios, como forma de educar a las familias sobre la importancia de mantener buenos hábitos e higiene en sus comunidades.

PROGRAMA	PROYECTOS	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS DIRECT.	BENEFICIARIOS IND.
ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.	OPERATIVOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL..	1200 comunidades	4,800 familias	19,200 PERSONAS.



## **b) Otras acciones desarrolladas**

### **firmas de convenios.**

1. El Comité Nacional del Cambio Climático (CNCCMDL) y la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), firmaron un acuerdo de colaboración inter-institucional para trabajar en las comunidades, orientando sus habitantes sobre la forma de enfrentar con éxito el cambio climático.
2. El Presidente del movimiento surcoreano Saemaul Undong ofreció una conferencia en Santo Domingo con el auspicio de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), donde dijo que República Dominicana tiene mayor potencial que Corea del Sur para alcanzar su desarrollo económico.
3. Designan al Director General de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), presidente Honorífico de Saemaul Undong en República Dominicana.
4. El Comité Nacional del Cambio Climático (CNCCMDL) y la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), firmaron un acuerdo de colaboración inter-institucional para trabajar en las comunidades, orientando sus habitantes sobre la forma de enfrentar con éxito el cambio climático.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## V. Gestión Interna.

### DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

#### *DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO*

- Participamos de la actividad de conmemoración del “Día del Servidor Público “, celebrado con el “**Acto de Entrega de Medalla al Mérito**”, donde se premia a los servidores con 25 años o más de servicio en la Administración Pública.
- El 31 de enero del 2017, participamos de la actividad realizada por la vicepresidencia de la República en la cual asistieron todos los Servidores Públicos de esta DGDC, a la conferencia magistral “**La Innovación, Clave del Éxito del Emprendimiento**”, con motivo al día Nacional de la Juventud.
- El 01 de febrero del 2017, los Servidores Públicos de esta institución se trasladaron al Altar de La Patria a depositar una ofrenda floral, para conmemorar el mes de la patria.
- En el mes de agosto se reactivaron los trabajos de Las Normas Básicas de Control Interno (**NOBACI**), proceso llevada a cabo por la Dirección de Desarrollo Normativo (**DDN**) de la Contraloría General de la República Dominicana.
- La institución invita a todos sus Servidores Públicos, a participar a la conferencia magistral sobre objetivos exitosos de SAEMAUL UNDONG, evolución de desarrollo comunitario y sostenibles, metodología utilizada por la República de Corea del Sur para sacar de la pobreza a millones de personas, la actividad fue



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



realizada en el salón de la Biblioteca Pedro Mir UASD, la cual fue impartida por el Dr. So, Jim Kwang, presidente internacional de este movimiento. el 27 de junio 2017. Esta actividad se realizó con el objetivo de que nuestro equipo de trabajos adquiriera nuevas experiencias.

### **REGISTRO, CONTROL E INFORMACION DEL PERSONAL**

- Durante el periodo, se elaboraron 160 CERTIFICACIONES, de las cuales 80 corresponden a empleados activos, 70 empleados inactivos, 6 servicios odontológicos y 4 para préstamos a INAVI.
- Se elaboraron un total de 90 ACCIONES DE PERSONAL: 44 Nombramientos, 26 Cancelaciones, 02 Renuncias, 02 Pensionado, 12 Traslados.
- Se Procedió a incluir y excluir empleados y dependientes del Seguro Familiar de Salud (SFS) la cantidad de 19.
- Se otorgaron 50 Permisos a empleados.
- Este Departamento recibió durante este período un total de 50 Licencias médicas concedidas a empleados de esta Institución.
- De 408 empleados activos en nómina al 15/12/2015, se les otorgaron Vacaciones a 208 empleados.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



- Les fue autorizado la cantidad de 15 CARNET DE IDENTIFICACION a empleados, quienes pagaron el costo de RD\$100.00 cada uno.
- Se renovaron 13 contratos, se elaboraron 24 contratos, y se rescindieron 05, para un total de 42 movimientos.
- Se solicitó al PODER EJECUTIVO un total de 50 nombramientos por sustituciones, a través del despacho del Director General.

### **FACILIDADES Y BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Llevamos a cabo facilidades de obtener SERVICIOS DENTALES gratis, con el Dr. Oscar Irizarry, con cobertura para diagnóstico, prevención, profilaxis, aplicación de flúor, extracciones entre otros.

Actualmente tenemos inscritas para recibir el pago por subsidio de maternidad y lactancia a 1 servidora de esta Institución. (en proceso de evaluación por parte de la SISALRIL).

A nuestros servidores se le está facilitando el beneficio de tomar los préstamos empleados feliz a través del Banreservas.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## DEPARTAMENTO JURIDICO.

Este departamento es el encargado de elaborar y asegurar los documentos que guardan relación con los asuntos legales de la institución. Así como representarla ante el ministerio de administración pública y los tribunales. Durante el año 2017, realizó las actividades siguientes:

A) Elaboración de Cinco (05) contratos de trabajo en diferentes áreas como son: Educación, Secretaria, coordinador de proyectos, un Promotor Social y un Supervisor de Educación.

B) Elaboración de Diez (10) contratos de alquiler de local.

C) asistencias a tres (03) viajes realizados a Barahona para tratar asuntos de invasión de terrenos.

D) Elaboración de Dos (02) Addendum y un (1) contrato de Publicidad.

E) Dos (02) Asistencia al tribunal superior administrativo.

F) Elaboración de Dos (02) contratos de Bienes y Servicios, a las entidades sociales contratadas, los cuales son: El mundo institucional comercial SRL y Almacenes Ranchera SRL.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## **DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS.**

Este departamento, es el encargado de cubrir y difundir las actividades realizadas por esta institución, manteniendo informada a la opinión pública, públicos internos y externos, y promover una imagen positiva de la institución frente a la sociedad.

A continuación, parte de las actividades que Durante el año 2017 cubrió y difundió el Departamento de Relaciones Públicas en los Medios de Comunicación (Estaciones de Radio, Noticieros de Televisión, Periódicos Escritos, Digitales, programas especializados y otros).

Cada mes este departamento tiene la misión de elaborar y difundir su órgano de comunicación " EL COMUNITARIO ", que a través de la vía electrónica llega a diversas instituciones y servidores de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), con un variado contenido informativo sobre las actividades que desarrolla la institución. Después de un receso por problemas técnicos, hemos reiniciado su difusión con el apoyo del Departamento de Planificación, incluyendo una edición especial sobre actividades conjuntas de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC) y el Gobierno Coreano a través de sus agencias de cooperación en la República Dominicana, con motivo de la presencia en el país de una delegación de ese país asiático.

Con motivo del día de los Reyes el Director de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), entrego juguetes a niños y niñas en el parque Colon, actividad que fue colocada en distintos medios de prensa.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



Como cada año, el equipo de prensa (periodistas, fotógrafos, camarógrafos, editores, choferes) dio seguimiento a los trabajos que realizó esta Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), como son operativos de fumigación, actividades patrióticas para honrar los Padres de la Patria, los actos aniversarios de la institución, acuerdos con otras entidades, reuniones del director y su equipo de trabajo, reparto de alimentos, venta a bajos precios de productos agrícolas cosechados en el Centro Integral “La Hispaniola” Yamasá, entre otras numerosas actividades.

En la Zona Colonial la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC) y Damas Panamericanas honraron la memoria de Juan Pablo Duarte que incluyó la participación de la Banda Interbarrial, y en el mismo lugar se llevaron efecto los Juegos del Recuerdo.

La Banda Interbarrial de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), ¡lleva su alegría al encuentro juvenil! “Pal Parque con Don Bosco”.

En el Centro de Corrección Rafey Mujeres, en Santiago, el personal del recinto reconoció con un homenaje, los aportes de Luis Acosta Moreta al proceso de rehabilitación de las internas.

Durante el año 2017, La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), mantuvo su apoyo a las actividades deportivas de los clubes barriales, entregando útiles deportivos y distribuyendo libros sobre educación cívica y prevención de enfermedades.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC) y el Instituto Politécnico de Mata de Palma clausuran actividades patrióticas, donde la banda Interbarrial amenizó



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



un desfile estudiantil que recorrió las principales calles de esa comunidad del Distrito Municipal Guerra.

A través de acuerdo entre ambas partes, empleados de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), se benefician de operativos oftalmológicos de Óptica Issa.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), celebró su 55 Aniversario con un homenaje al Patricio Francisco del Rosario Sánchez y la reinauguración de la Escuela Técnico Vocacional Amanda Rodríguez, en el municipio de las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), distribuye abrigos a familias de agricultores de Valle Nuevo, en Constanza.

El operativo “**Valores con Dulce**” fue el operativo realizado por la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), para compartir con la población las festividades religiosas y recreativas en la Semana Santa 2017.

Los Grupos Culturales de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), tuvieron una destacada participación en la Celebración del 85 Aniversario del Colegio Luis Muñoz Rivera.

El Distrito Municipal de Caballero, en Sánchez Ramírez, fue el lugar escogido por el Director General de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), para celebrar el Día de Las Madres con Cientos de Mujeres de esa comunidad y localidades aledañas.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



El Ministerio de Hacienda Ofreció una Charla Sobre Ley 379-81 de Pensiones y Jubilaciones a Empleados de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC).

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), en colaboración con la Fundación FREDOCO culminaron los trámites y entrega de Legalizaciones a Asociaciones Campesinas de Hato Mayor.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC) y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) graduaron 24 jóvenes de Informática, Fotografía y Photoshop en la Escuela Técnico Vocacional Amanda Rodríguez, del municipio las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana.

Una vez más, como lo hacen cada año, las integrantes del Batón Ballet de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), exhibieron su talento y se constituyeron en la atracción del Festival de Las Flores de Jarabacoa.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), amplía su apoyo al deporte y en el 2017 ofreció su respaldo a los torneos de béisbol de La Liga Mercedes y ASONALICLUB.

El Presidente del movimiento surcoreano Saemaul Undong ofreció una conferencia en Santo Domingo con el auspicio de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), donde dijo que República Dominicana tiene mayor potencial que Corea del Sur para alcanzar su desarrollo económico.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



Designan al Director General de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), presidente Honorífico de Saemaul Undong en República Dominicana.

La Academia Deportiva Luisito Mercedes reconoce al Director General de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC).

Uniendo esfuerzos en contra de las plagas de vectores causantes de enfermedades, la institución vecina y hermana Servicios Nacional de Protección Ambiental –SENPA- y La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), realizaron un amplio operativo de Fumigación en el Barrio La Yuca del Sector Naco, en el Distrito Nacional.

Respondiendo a instrucciones del Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Ética Gubernamental, la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), escogió los nuevos integrantes de la Comisión de Éticas Públicas que trabaja en la transparencia de las operaciones internas de esta institución.

La Contraloría General de la República ofreció talleres de entrenamientos sobre la NOBACI a personal de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC).

El Ministerio de Administración Pública MAP ofreció charla sobre La Ley 41-08 de función pública a servidores de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), con el objetivo de reforzar sus conocimientos sobre los deberes y derechos que tienen como empleados del Estado.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



Tras el paso por territorio dominicano de los huracanes Irma y María, La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), realizó varios Operativos de fumigación en distintos sectores del Gran Santo Domingo, como son Villa Duarte y Los Mameyes, con la finalidad de controlar la propagación de plagas después de esos fenómenos naturales.

Contribuyendo con el crecimiento sano de la juventud, la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), graduó en sector Los Girasoles, 34 niñas en Canto y Arte Dramático.

El Comité Nacional del Cambio Climático (CNCCMDL) y la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), firmaron un acuerdo de colaboración inter-institucional para trabajar en las comunidades, orientando sus habitantes sobre la forma de enfrentar con éxito el cambio climático.

El SENASA ofreció una charla sobre Prevención de Cáncer de Mama a servidores de la DGDC, como actividad de cierre del mes de la lucha contra el Cáncer de Mama.

La Asociación de Ligas y Clubes dedica a Luis Acosta Moreta el Gallo el Mini Torneo Mixto de Baloncesto 2017, in memoriam Marlon Lember, en su décimo sexta versión.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Este departamento es el encargado de prever, proveer, coordinar y supervisar todo lo relacionado con los requerimientos y compras de materiales, piezas, equipos y de los diferentes medios de trabajo necesarios para el desarrollo de las labores y actividades de la institución, a nivel nacional; en ese sentido durante el año realizó:

a) Se realizaron los procesos de instalación de una nueva central telefónica, a través de la Compañía Dominicana de Teléfonos, Claro.

b) **Sección de Compra y Suministro:** En esta sección se emitieron 66 Ordenes de Compras y 20 Ordenes de Servicios, Ascendente a un monto Total de **RD\$13,085,735.11**, todas realizadas por el Portar Transaccional. El cual se implantó a partir del 1ro. de noviembre del 2017.

c) **La Sección de Correspondencia y Archivo:** Recibió un total de 500 comunicaciones, entre las que se destacan solicitudes de ayudas al Director General. También en lo relativo a la fotocopidora se sacaron 150,788.00 copias, pertenecientes a los diferentes departamentos y secciones.

d) **La Sección de Almacén:** Planificó y programó los pedidos de suministros de equipos de oficina, así como de los materiales e insumos de limpieza utilizados para el ejercicio y el mantenimiento del espacio físico de los diferentes departamentos y secciones; **realizo 11,823 entradas y 12,861 salidas de almacén.**



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



f) **La Sección de Transportación:** durante el año 2017 esta Sección adquirió gomas para ser instaladas a vehículos pesados que prestan servicios a la comunidad, también se hicieron reparación de volteo, camioneta, camión tanquero, carro hondo civic.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## DEPARTAMENTO FINANCIERO

Este departamento, es el encargado de revisar y evaluar la aplicación de los procesos establecidos y el sistema contable de la Institución, asesorando y velando para que las operaciones administrativas y financieras se ajusten a las normas, políticas y leyes que rigen la entidad y los principios de contabilidad de aceptación general, aprobadas. En ese sentido sus actividades fueron:

Revisión de expedientes para organizar su documentación y trámites, conforme a los procedimientos establecidos; entre estos: Conciliaciones Bancarias, Nómina de empleados, pagos de viáticos, compras de materiales, equipos, suministro y servicios, arqueos de Caja Chica y en sentido general todo lo relacionado al desenvolvimiento y control financiero de esta Institución.

Como Institución Centralizada el presupuesto aprobado para esta Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), por el Congreso Nacional, correspondiente al año 2017, ascendió a **RD\$180,010,964.00 (ciento ochenta millones diez mil novecientos sesenta y cuatro pesos con 00/100)**, siendo disminuido de este en el mes de Abril, el monto de RD\$2,821,449.28 (dos millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con 28/100), arrojando esto un presupuesto vigente para el 2017, a la fecha (15 de noviembre), de **RD177,189,514.72 (ciento setenta y siete millones ciento ochenta y nueve mil quinientos catorce pesos con 72/100)**, del cual la Dirección General de Presupuesto asignó al 15 de noviembre 2017, fondos y/o cuotas, por valor de **RD\$174,458,076.24 (ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setenta y seis pesos con 24/100)**, equivalentes a un 98% en relación al Presupuesto Vigente, realizándose ejecuciones por un monto ascendente a RD\$152,874,445.54 (Ciento cincuenta y dos millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con 54/100) equivalentes a un 88%, en relación a las cuotas asignadas, consumidos a través de la elaboración de Libramientos de pago mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), clasificados entre: nóminas de pago, servicios básicos, viáticos, ayudas económicas, pagos a suplidores y/o prestadores de servicios, Obras y regularizaciones del Fondo Reponible Institucional.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



A continuación, detalle de la ejecución:

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado 2017	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Cuotas Asignadas al 15 Noviembre 2017	% Asignación en referencia al Presupuesto Vigente	Total Ejecución al 15 de noviembre 2017	% Ejecución en Referencia a las cuotas Asignadas
1	Remuneraciones y Contribuciones	102,648,759.00	5,492,300.00	108,141,059.00	107,763,569.04	100%	92,566,667.57	86%
2	Contratación de Servicios	22,283,000.00	-428,816.00	21,854,184.00	19,451,277.20	89%	17,255,850.12	89%
3	Materiales y Suministro	44,508,805.00	-21,521,856.81	22,986,948.19	22,977,468.00	100%	21,294,692.33	93%
4	Transferencias Corrientes (Ayudas)	9,178,600.00	11,280,060.00	20,458,660.00	20,458,596.00	100%	18,675,865.00	91%
6	Bienes Muebles e Inmuebles	1,391,800.00	2,356,863.53	3,748,663.53	3,807,166.00	102%	3,081,370.52	81%
<b>TOTAL</b>		<b>180,010,964.00</b>	<b>-2,821,449.28</b>	<b>177,189,514.72</b>	<b>174,458,076.24</b>	<b>98%</b>	<b>152,874,445.54</b>	<b>88%</b>

En relación a las asignaciones de cuotas y/o fondos por parte de la Dirección General de Presupuesto, en base al presupuesto asignado a esta Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), para este año, proyectamos Recibir fondos desde el 16 al 31 de Diciembre 2017, por un monto de RD\$1,083,658.29 (un millón ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con 29/100), proyectando una ejecución al 31 de diciembre 2017 de RD\$20,824,964 (veinte millones ochocientos veinticuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos con 05/100), tanto con dichas asignaciones como con la disponibilidad de fondos al 15/11/2017. Esta ejecución es proyectada siempre y cuando contemos con la asignación de fondos por parte de la Dirección General de Presupuesto (Digepres).

Del mismo modo, esta institución recibió durante este periodo comprendido desde del 01 de Enero al de 15 de noviembre 2017, transferencias por un valor de RD\$479,634.37 (cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos con 37/100), por parte de la Tesorería Nacional, correspondientes a Regularizaciones del Fondo Reponible Institucional, los cuales sumados a la disponibilidad bancaria al 31 de Diciembre 2016, ascendente a RD\$29,694.55 (Veintinueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos con 55/100) , arrojó un valor total disponible para este periodo de **RD\$500,313.73 (quinientos mil trescientos trece pesos con 73/100)**, realizándose de estos ejecuciones mediante nuestro sistema interno Ponapres, por un valor total



ascendente a **RD\$415,943.78** (cuatrocientos quince mil novecientos cuarenta y tres pesos con 78/100).

A continuación, detalles:

CCP	DESCRIPCION	valor Ejecutado
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	
2.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	54,088.57
2.3	MATERIALES Y SUMINITRO	326,272.78
2.4	TRANSFERENCIAS CORRRIENTES	
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,582.43
	<b>TOTAL</b>	<b>415,943.78</b>

Se puede observar durante el periodo comprendido desde el 01 de Enero 2017 al 15 de noviembre 2017, que esta DGDC adquirió fondos tanto por la Dirección General de Presupuesto, como transferencia correspondiente al Fondo Reponible, que adicionados con la disponibilidad bancaria al 31 de Diciembre 2013, ascendieron a un valor total de **RD\$174,967,405.16** realizándose ejecuciones mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y nuestro sistema Interno PONAPRE, por un valor total de **RD\$153,290,389.32** (ciento cincuenta y tres millones doscientos noventa mil trescientos ochenta y nueve pesos con 32/100).

## DETALLE EJECUCION CONSOLIDADA

A	B	C	D	F	G	H
Cuent.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30/06/2017	CUOTA ASIGNADAS POR DIGEPRES AL 30-06-2017	SIGEF EJECUCION	PONAPRES EJECUCION	TOTAL EJECUCION =F+G
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	108,141,059.00	107,763,569.04	92,566,667.57		92,566,667.57
2.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	22,375,221.00	19,451,277.20	17,255,850.12	54,088.57	17,309,938.69
2.3	MATERIALES Y SUMINITRO	24,267,305.00	22,977,468.00	21,294,692.33	326,272.78	21,620,965.11
2.4	TRANSFERENCIAS CORRRIENTES	19,098,550.72	20,458,596.00	18,675,865.00		18,675,865.00
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,307,379.00	3,807,166.00	3,081,370.52	35,582.43	3,116,952.95
	<b>TOTAL</b>	<b>177,189,514.72</b>	<b>174,458,076.24</b>	<b>152,874,445.54</b>	<b>415,943.78</b>	<b>153,290,389.32</b>



Tomando en cuenta las limitaciones y restricciones por parte de la Dirección General de Presupuesto en cuanto a las cuotas asignadas, esta institución ha consumido al 15/11/2017 el 98 % por ciento del presupuesto vigente, lo cual refleja en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), considerando una excelente ejecución en cuanto a los fondos asignados.

## DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Este Departamento, es el encargado de Dirigir, Coordinar y Ejecutar las actividades de adiestramiento para el personal técnico de la Institución, y de capacitar a los dirigentes y miembros de las diferentes Organizaciones Comunitarias, a través del Programa de Información, Comunicación y Educación.

Durante el año 2017 se impartieron 65 cursos en todo el territorio Nacional, con una cantidad de graduados de:

Hombres	660	Total de 2,258
Mujeres	1,598	



## ANEXO LISTADO DETALLADO DE LOS CURSOS

### IMPARTIDOS, ENERO/ DICIEMBRE 2017.

	Cantidad de Cursos	REGION O PROV.	SEXO		Graduad os
			F	M	
Canto y arte dramático	02	DISTRITO NACIONAL	55		55
<b>PUERTO PLATA</b>					
Curso de Repostería Auxiliar	01	SECTOR PADRE LAS CASAS	35	15	50
Curso de Repostería Auxiliar	01	PUERTO PLATA	40	5	45
Auxiliar de Repostería	01	PUERTO PLATA	50	02	52
Preparación de Bocadillos	01	PUERTO PLATA	50		50
Bocadillos	01	PUERTO PLATA	42	3	45
Elaboración de Alfombras	01	PUERTO PLATA	60		60
Alfombra decorativa	01	PUERTO PLATA	60		60
Bordados en Cintas 40	01	PUERTO PLATA	39		39
Paquete de Informática	01	Escuela Amanda Rodríguez Las Mata De Farfán	09	07	16
Paquete de Informática	01	Escuela Amanda Rodríguez Las Mata De Farfán	11	39	50
Decoración De Sandalias Y Calipsos	01	PUERTO PLATA	40		40
Camareros de Restaurantes	01	PUERTO PLATA	45	07	52
Ingles Básico	01	PUERTO PLATA	31	28	59
Bar tender	01	PUERTO PLATA	21	30	51
Camarero	01	PUERTO PLATA	18	09	27
Bar tender	01	PUERTO PLATA	21	03	24



Gestión social Modulo 1	01	La Raqueta, Bani	30	10	40
Gestión social Modulo 1	01	Santo Domingo, D.N.	39	16	55
Gestión social Modulo 1	01	CDI, Yamasa	27	15	42
Gestión social Modulo 1	01	Nagua.	15	20	35
Gerencia comunitaria Módulo 2	01	Santo Domingo, D.N.	39	16	55
Gerencia comunitaria Módulo 2	01	La Raqueta, Bani	30	10	40
Elaboración de proyectos sociales.	01	San francisco de Macorís, / Nagua.	39	16	55
Elaboración de Productos Químicos	1	Villa Altagracia.	34	10	44
	1	Bayaguana	50	18	68
Elaboración de Productos Químicos	1	Palmarejo Villa Linda , Santo Domingo Oeste	20	7	27
	1	, Prov. Monte plata	47	7	54
	1	azua	17	5	22
	1	San José de Ocoa	54	5	59
Productos Químicos	6	Tireo arriba, Constanza	222	52	274
Masaje	1	La Romana	77		77
	1	Villa Hermosa , la Romana	20		20
	1	Guaméate	21		21
	1	La Altagracia	17		17
Masaje	4	Caballero.	135		135
Redes Telefónicas	1	Alcarrizos, Palm. Villa Linda		49	49



Redes Telefónicas	1	Alcarrizo, Sto. Dgo Oeste		30	30
DE REDES	2	Los Alcarrizos.	22	130	152
Servicio al cliente y calidad total	1	Sabana Perdida	22	11	33
Uñas Acrílicas	1	Sabana Alta San Juan de la Maguana	37		37
Belleza	1	La Caleta, Boca Chica	42		42



# DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

## Formación en Gestión Social y Gerencia Comunitaria A los promotores Sociales de la DGDC.

Es el departamento encargado de asesorar en materia de políticas, planes, programas y proyectos a las máximas autoridades de la institución, así como de normar, supervisar y evaluar el impacto logrado, en el adecuado desarrollo de las acciones planificadas y/o programadas, para el cumplimiento de las metas preestablecidas, acorde con los objetivos, políticas y facultades institucionales y con la política general del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Central. En ese sentido durante el año 2017 sus acciones giraron en torno a:

- a) Participación en **Reuniones Departamentales**, celebradas por el Director General, a los fines de conocer las acciones realizadas y pendientes de cada departamento.
- b) Asesorar a la dirección general en la elaboración del acuerdo Acuerdos con el gobierno de la República de Corea a través de la agencia internacional de cooperación (Koica).
- c) Asesorar a la dirección general en la elaboración del acuerdo Acuerdos con el centro de formación para el desarrollo social de la República de Corea (Saemaul Undong).
- d) Se puso en marcha el proyecto de desarrollo económico y comunitario en la comunidad de la Raqueta, Villa Sombrero Bani, con el programa de crianza y comercialización de carnes de conejos.
- e) Se realizó una reunión de contacto con el embajador del Estado de Israel el Sr. Daniel Saban. Con el objetivo que coordinar acciones en conjunto entre ambos gobiernos.



- f) Inicio de la elaboración del plan multianual en conjunto con el gabinete de políticas sociales de la Presidencia de la República.
- g) Elaboración revisión y adecuación del Plan Estratégico Institución. 2017-2020.
- h) Elaboración del Plan Operativo Anual 2017-2020.
- i) Se realizaron reuniones interinstitucionales con Agencias de Cooperación Multilateral e Institucionales Estatales, (Plan Social de la Presidencia de la República, Salud Pública, Ministerio de Medio Ambiente, Embajada de la República de Corea), con la intención de coordinar futuras acciones en conjunto.
- j) Se puso en marcha el proyecto de los consejos de desarrollo comunitarios en la comunidad de La raqueta, en la Provincia de Peravia.
- k) Desde la dirección de planificación se recibieron dos nuevos voluntarios de la agencia de cooperación del gobierno de la República de Corea de Sur, para los proyectos de asistencia social y desarrollo económico.
- l) Se inició el programa de Formación en Gestión Social y Gerencia Comunitaria dirigidos a los promotores Sociales de la regional central de la DGDC (se completaron los módulos 1 y 2).
- m) Se finalizó el proceso de levantamiento de información de la Normas básica de control interno NOBACI.



Promotores Sociales de la DGDC



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



En nuestro país los comunitarios carecen de formación en las áreas de trabajos sociales, lo cual limita las posibilidades de tener éxito en las tareas que le corresponden hacer para impulsar un trabajo de desarrollo social comunitario sostenible. Por lo que es importante conocer el instrumento de trabajos y sus estrategias para un mejor resultado.

Por estas razones este departamento impartió los Diplomados de Gestión Social y Gerencia Comunitaria, dirigidos a los promotores sociales de la DGDC, recibieron la capacitación de La Gestión Social, la cual es una estrategia utilizada para facilitar, promover el desarrollo social y humano en una nación o comunidad, y así mejorar las condiciones de vida de las personas en sentido general. Es todo trabajo o servicio orientado al beneficio de cualquier persona, sociedad o institución, tomando en cuenta las posibilidades de ejecución: recursos, viabilidad, presupuesto, coherencia, entre otros.



**Promotores Sociales de la DGDC**

También contaron con la capacitación de la Gerencia Comunitaria, donde aprendieron con más profundidad y profesionalismos el trabajo que debe hacerse para impulsar el bienestar de una comunidad necesitada, también crear los conocimientos necesarios de que le sirva de fuerza inspiradoras a los principales actores para empoderar a las personas



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



y concientizándola de que ellos mismo deben ser las piezas clave del desarrollo sostenible.

Con estas capacitaciones tienen el objetivo de que el personal de campo de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad DGDC, tenga los conocimientos necesarios para beneficios de las comunidades y el país, con la visión de crear una nueva cultura de seres emprendedores para producir el bien común.

Los talleres correspondientes a esta primera etapa de capacitaciones, fueron beneficiados 55 personas directas y 10,000 indirectas. Los mismo fueron efectuados en las fechas comprendidas desde 7 de abril hasta el 20 de octubre del año 2017. Cada 15 días, de 9:00 am a 12:00 los primeros diez talleres y dos talleres especiales realizados el 13 y 27 de octubre de 2017, de 9:00am a 5:00pm., en el Salón de Actos de esta institución.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



Formación en Gestión Social y Gerencia Comunitaria,  
Creación del Consejo de Desarrollo Económico y Social Comunitario en la  
Comunidad de la Raqueta, Distrito Municipal de Villa Sombrero Bani.  
Donde se impactaron 90 familias.



**Dirigentes Comunitarios y Moradores de la Comunidad La Raqueta Villa Sombrero Bani.**

La comunidad de la raqueta es una Comunidad compuestas por unas 90 familias, es un vecindario con muchas carencias, compuesta por personas que trabajan temporalmente en las producciones agropecuarias en el Distrito Municipal de Villa Sombrero Bani, principalmente en los cultivos de mangos.

La comunidad la Raqueta, en Villa Sombrero Bani Realizamos fue intervenida de manera especial por la DGDC, y el auspicio de la Agencia de Cooperación Internacional Coreana (KOICA), fueron Realizados los Talleres de Gestión Social y Gerencia Comunitaria a moradores y comunitarios, para desarrollar sus capacidades en los temas de desarrollo social sostenible. Se le impartieron los Diplomados de Gestión Social y Gerencia Comunitaria, la cual es una estrategia utilizada para facilitar, promover el desarrollo social y humano en una nación o comunidad, y así mejorar las condiciones de vida de las personas en sentido general. Es todo trabajo o servicio orientado al beneficio de cualquier persona, sociedad o institución, tomando en cuenta las posibilidades de ejecución: recursos, viabilidad, presupuesto, coherencia, entre otros.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



En el diplomado Gerencia Comunitaria, aprendieron con más profundidad y profesionalismos el trabajo que debe realizarse para impulsar el bienestar de su comunidad. A los participantes se le suministro los conocimientos necesarios que le servirán de fuerza inspiradoras y emprendedora para llevar a cabo programas y proyectos, con el objetivo de que ellos mismo sean las piezas clave del desarrollo sostenible.

Luego que las capacitamos ayudamos a constituir el Consejo de Desarrollo Económico y Social Comunitarios de la Raqueta, el cual está integrado por: la Iglesia local, la Escuela, la Junta de Vecinos, la Asociación de Productores de Conejos, la Asociación de Jóvenes, Asociación de Mujeres Emprendedoras y la Asociación de Niños, Niñas y Adolescente.

## Capacitaciones, creación del consejo y el Inicio del Proyecto de Crianza de Conejos



El Director de la DGDC Luis Acosta Moreta y La Señorita Yujung Park Voluntaria Coreana



Miembro del Consejo de desarrollo Económico y social Comunitario de la Raqueta Bani,

Luego de la capacitación y la constitución el Consejo de Desarrollo Económico y Social Comunitarios de la Raqueta, se procedió a poner en marcha el proyecto de crianza de conejos, con el objetivo de que produzcan recursos de manera sostenible y puedan mejorar la condición de vida con esta metodología de producción la cual se creó para un bien común de los participantes. La entrega de las jaulas para las crías fue entregada por el Director General de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, Lic. Luis Acosta Moreta y la Voluntaria Coreana Selena. Este plan de trabajo en esta comunidad



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



fue puesto en marca en los meses de marzo y mayo, dándole un seguimiento continuo por el departamento de planificación. En este proceso de desarrollo ejecutado por la DGDC, fueron impactadas 90 familias.



Realizado un taller de socialización en el Centro de Desarrollo Integral, la Hispaniola Yamasá, Provincia Monte Plata, para socializar el relanzamiento de este centro, con la colaboración de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea, (KOIKA). En esta actividad contamos con la participación de los voluntarios coreanos, el equipo de Técnico de Planificación y Proyectos de la DGDC, personal del CDI y Gestores Comunitarios. En la actividad luego de las capacitaciones, en Gerencia Comunitaria, se le dió a conocer a los participantes de las nuevas inversiones que se realizaran en este lugar, Este encuentro fue realizado en las instalaciones del CDI, de 10:00 am a 12:00m, el 20 de mayo de 2017.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL (CDI) – YAMASÁ

Este centro es el encargado de implementar el **Programa de Desarrollo Integral para el Municipio de Yamasá y su entorno**, que ejecuta la institución. Sus acciones se orientaron a:

- a) En el **Área de Educación**: realizar Cursos Técnico-Vocacionales a jóvenes del Municipio y zonas aledañas en los oficios de costura y artesanía.
- b) En las **Áreas de Costura y Cerámica**: realizar cursos dirigidos principalmente a los integrantes de los clubes juveniles y de amas de casa.
- b) En las **Áreas Porcina y Cunicula**: incentivar la crianza de cerdos y conejos, bajo la modalidad “**Pasando la Cría**” y con ello beneficiar a las integrantes de los Clubes de Madres.
- c) En el **Área Agrícola**: en terrenos dentro del Centro, fomentar la siembra de yuca, batata, hortaliza y frutos menores; los cuales son donados a las Juntas de Vecinos, a las Asociaciones y a los pobladores de escasos recursos, de los sectores aledaños al centro.
- e) Dentro del renglón de **Asistencia Técnica y Arado de Tierra**: el centro brinda asesoramiento para huertos escolares a las escuelas y centros educativos del municipio y en el aspecto arado de tierra, prepararle miles de tareas de tierra, con equipos que tiene el centro, a productores pobres de varias comunidades.



**DGDC**  
Dirección General de  
Desarrollo de la Comunidad



## VII. Proyecciones al Próximo Año- POA.

Desarrollo de la Comunidad						
Denominación Producto	Notas sobre Unidad de Medida	Meta Actual	Meta Programada			
		2015	2016	2017	2018	2019
<b>Asistencia a familias</b>	# familias intervenidas, # que cuentan con servicios básicos.	5,000	5, 000	10,000	10,000	10,000
<b>Construcción y reparación Infraestructura</b>	Metros cuadrados de construcción, reparación y equipamiento.	10 edif.	20 edif.	25 edif.	30 Edif.	35 Edif
<b>Edificaciones Religiosas</b>	Metros cuadrados de construcción	1,150 m2	2,300 m2	3,450 m2	4,600 m2	5,750 m2
<b>Camino Vecinales</b>	kilómetros lineales	7.1 kl	14.2 kl	21.4kl	42.8kl	50.5 kl
<b>Saneamiento Ambiental</b>	Metros Lineales	582 ml	1,164 ml	2,328ml	2,328ml	2,328ml
<b>Programa de reparación, construcción, Rehabilitación y Distribución de Agua Potable en comunidades rurales, urbanas y Sub urbanas</b>	Metros cúbicos construidos	100 m3	200 m3	300mc	400mc	500mc

